

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo la designación al como **“Lugar Histórico Nacional”** al conjunto de edificios y senderos existentes que conforman el casco de la Estación Experimental, y como **“Bien de interés histórico nacional”** a algunos de sus inmuebles, según los establecido en el Decreto 636/17 del Poder Ejecutivo Nacional.

  
Lic. MARCELO ERNESTO RATTO  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

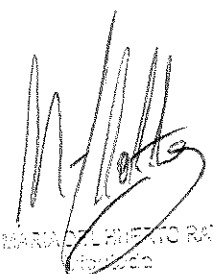
Este año el Poder Ejecutivo con las firmas del Presidente de la Nación, el JEFE DE Gabinete de Ministros y el Ministro Pablo Avelluto declararon por Decreto 636/17 como **“Lugar Histórico Nacional”** al conjunto de edificios y senderos existentes que conforman el casco de la Estación Experimental, y como **“Bien de interés histórico nacional”** a algunos de sus inmuebles.

Esta declaratoria contribuirá a marcar un nuevo hito en la historia institucional de la Estación Experimental del Inta de la ciudad de Pergamino, cuyo origen tiene que ver con la trayectoria de la Chacra como herramienta para el desarrollo científico y tecnológico agropecuario de nuestra región y del país. Dentro de los sitios que detalla el decreto se encuentran:

1. Centro Documental “Ingeniero Agrónomo Alejo Von Der Pahlen (antiguo casco).
2. Torre tanque de agua.
3. Edificio central “Ingeniero Agrónomo Santiago Boaglio”.
4. Centro de capacitación “Doctor Normas Borlaug (Antiguo galpón de Esquila).
5. Galpón de Semillas (Antiguo Galpón de Maquinarias)

La mencionada institución posee tiene alta relevancia para el territorio pergaminense y para el país en pos de alcanzar mayor potencialidad y generar nuevas oportunidades de acceso a los mercados regionales e internacionales con productos y servicios con valor agregado.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente Proyecto de Resolución.



LIDIA MARÍA DEL AMORATO RATTO  
Diputada  
Frente Renovador  
Cívico y Social Provi. Bs. As.